



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Otorga Subvención Agrupación Musical de Tango Los Lagos.-

Los Lagos, 21 ABR. 2014

Vistos: Estos antecedentes, el acuerdo N°276 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 50 de fecha 10 de Abril del año 2014, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento N° 638 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: Agrupación Musical de Tango Los Lagos.
- 2.- Monto de la subvención \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos 00/100)
- 3.- Objetivo de la subvención o aporte: Financiar servicio de amplificación para desarrollar actividad "Aniversario club de Tango Los Lagos 2014"

Forma de pago: Mes de Abril, Monto \$ 300.000.-

- 5.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaría Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.-

- 215.24.01.004. Organizaciones Culturales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


María Espinoza Munita
Secretaria Municipal
SMR/MEM/JOG/dqs
jopazo@municipioslagos.cl

Distribución:

- Control Decretos (2)
- Departamento de Finanzas (2)
- Institución.



Simón Mansilla Roa
Alcalde


DIRECTOR
DE CONTROL



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas

Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 15 de Abril del año 2014, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra: **Agrupación Musical de Tango Los Lagos** en adelante "la Institución", representada por el Sr: Alejandro Paredes con domicilio Brasil #72, Comuna de Los Lagos se ha convenido lo siguiente:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Agrupación Musical de Tango Los Lagos por la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos 00/100), que se entregará en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar servicio de amplificación para desarrollar actividad "Aniversario Club de Tango Los Lagos 2014"

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 30 de Julio del año 2014.-

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoria de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.


Alejandro Paredes Barrera
Presidente



Simón Mansilla Roa
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LOS LAGOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 50 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2014, EN SESION PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBO LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 276 EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL MIGUEL MOYA LOPEZ, CONCEJAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$ 300.000, A LA AGRUPACIÓN DEL TANGO, PERSONALIDAD JURIDICA N° 403 Y DIRECTORIO VIGENTE HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2016. MONTO SUJETO A RENDICIÓN

LOS LAGOS, 10 DE ABRIL DE 2014.

001027



De: Agrupación musical de Tango Los Lagos, personalidad Jurídica 403 de Los Lagos

A: Sr. Simón Mansilla Roa

Alcalde Ilustre municipalidad de Los Lagos

CC: Sr. Javier Santibáñez, Administrador I. Municipal de Los Lagos .

Sr. Miguel Moya, Concejal Los Lagos

Sr. Aldo Retamal, Concejal Los Lagos

Sr. Pedro Muñoz, Concejal Los Lagos

Sr. George Harcha, Concejal Los Lagos

Sr. Patricio Espinoza, Concejal Los Lagos

Sr. Hugo Silva, Concejal Los Lagos

Ref: Solicitud apoyo para actividad "Aniversario Club de Tango Los Lagos 2014" a realizarse el día 27 de Abril en Gimnasio Municipal desde las 20:00 horas.

Estimado Sr. Nos permitimos hacer la siguiente solicitud, debido a que nuestra organización cumple 8 años de vida en la comuna de Los Lagos, en los cuales ha desarrollado distintas actividades relacionados a nuestra agrupación tales como: Cursos de Tango "Adulto y niños" veladas artísticas dentro de las actividades de verano los Lagos, presentaciones en colegios, jardines infantiles, actividades solidarias y protocolares. Dichas actividades nos han permitido mantenernos en el tiempo entendiendo de la importancia de aportar a la cultura Laguina.

Este año 2014 queremos como Agrupación de Tango, celebrar un año más como es habitual y para ello hemos organizado actividades desde la primera semana de Abril, para culminar el día 27 de Abril con un gran espectáculo en el Gimnasio Municipal, donde participaran integrantes de nuestra agrupación, además de la orquesta Esplendí de Argentina, parejas profesionales de bailarines de tango (Club Valdivia- Temuco) agrupaciones de la Unión, Temuco y Osorno entre otros invitados.

Solicitamos, por ende el aporte por parte de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos en lo que se refiere:

PARA: *Consejo M. - Espinoza*
C.C.: *Secretaría M.*
OBJETIVO:
FECHA:
DERIVADO POR:

1.-Autorización para utilizar el Gimnasio Municipal de LOS lagos el Día 27 de Abril desde las 14 Horas.

2.-Amplificación para el evento.

3.-Un aporte en dinero de \$ 500.000 para costear la Orquesta entre otros gastos relacionados al evento del día 27 de Abril.

Nuestra agrupación agradece el apoyo que siempre ha recibido del Municipio Laguino y espera poder contar con el apoyo necesario para entregar a la comunidad Laguina un espectáculo Maravilloso.

Atte.



ALEJANDRO PAREDES

Presidente Agrupación de Tango



VERONICA CHEPO

Secretaria Agrupación de Tango



ADRIANA MOLINA

Tesorera Agrupación de Tango

